



OTARIA
IMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

OCT

03

1
2
3
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA Escritura numero mil dos-
5 DE ESTATUTOS SOCIALES cientos cuarenta y dos BIS.
6 QUE SE OPERA EN LA COMPAÑIA En la ciudad de Quito .
7 INMOBILIARIA FERROL S.A. Capital de la República
8 del Ecuador, hoy día
9 DE: S/. 2.000.000 martes veinte y seis de
10 A : S/. 5.000.000 julio de mil novecien-
11 tos noventa y cuatro;
12 Di 25 copias ante mi, doctor Jorge
13 ***** DA ***** Machado Cevallos, Nota-
14 rio Primero de este Cantón, comparece el señor Doctor
15 Marcelo Maldonado Vásquez a nombre y en representación
16 de la Compañía Inmobiliaria Ferrol S.A., en su calidad
17 de Gerente General, según consta del Nonbramiento que
18 se agrega. El compareciente es de nacionalidad
19 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
20 domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz, a quien
21 de conocer doy fe; bien instruido por mi, el Notario,
22 en el objeto y resultados de esta escritura que a
23 celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo
24 a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el
25 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras
26 públicas, sírvase insertar el aumento de capital y
27 reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA FERROL
28 S.A., sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA.

1 COMPARECIENTE. Comparece a otorgar el presente

2 documento, el doctor Marcelo Maldonado Vásquez, en su

3 calidad de Gerente General de la compañía Inmobiliaria

4 Ferrol S.A., conforme se desprende del nombramiento

5 adjunto y debidamente autorizado por la Junta General

6 de Accionistas, celebrada el veinticinco de julio de

7 mil novecientos noventa y cuatro. SEGUNDA.

8 ANTECEDENTES. a) INMOBILIARIA FERROL S.A. se

9 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el

10 Notario Primero del Cantón Quito, el diez de mayo de

11 mil novecientos noventa y tres, aprobada por la

12 Superintendencia de Compañías, por resolución Número

13 noventa y tres.uno.uno.uno.novecientos cuarenta y dos,

14 el diecinueve de mayo del mismo año, e inscrita en el

15 Registro Mercantil del Cantón Quito, el siete de junio

16 de mil novecientos noventa y tres. (b) La compañía se

17 constituyó con un capital de dos millones de sucres

18 (S/.2.000.000). TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL. En base de

19 los antecedentes anotados, el otorgante, en la calidad

20 invocada, comparece con el objeto de formalizar el

21 aumento de capital y reforma de estatutos de la

22 compañía, acordado en Junta General de Accionistas,

23 celebrada con fecha veinticinco de julio de mil

24 novecientos noventa y cuatro, acta que pasa a formar

25 parte del presente instrumento. Como consecuencia del

26 aumento de capital resuelto, el capital de la compañía,

27 se aumenta en la suma de Tres millones de sucres

(S/.3.000.000), ascendiendo el capital a Cinco millones



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

OCT

04

1 de sures (S/.5.000.000), de la manera indicada en la
2 respectiva Junta, procediéndose a reformar el Artículo
3 Cuarto del estatuto social, en la forma prevista en el
4 acta en mención. CUARTA. NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS.
5 Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.
6 QUINTA. DECLARACION JURADA. El compareciente, en la
7 calidad invocada, declara bajo juramento que los rubros
8 constantes del presente aumento de capital, son veraces
9 y se encuentran debidamente contabilizados. Usted.
10 señor Notario, se servirá adregar las demás cláusulas
11 de estilo para la plena validez de este instrumento
12 público. (Hasta aquí la minuta que queda elevada
13 a escritura pública con todo el valor legal, y
14 que el compareciente la acepta en todas sus
15 partes, la misma que está firmada por el Doctor
16 Marcelo Maldonado Vásquez, afiliado al Colegio de
17 Abogados de Quito, bajo el número mil doscientos
18 cuarenta y uno). Para la celebración de esta escritura
19 se observaron los preceptos legales del caso; y, leída
20 que le fue al compareciente por mí, el Notario, se
21 ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
22 cual doy fe. (firmado) Doctor Marcelo Maldonado
23 Vásquez; Cédula de Ciudadanía No. 050004754-3. El
24 Notario (firmado) Jorge Machado C." - - - - -

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

Quito, junio 8 de 1993

Señor Doctor
MARCELO MALDONADO VASCONEZ
Presente

Estimado señor:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General de Socios de la compañía INMOBILIARIA FERROL S.A., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de designarle a usted, Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de tres años.

De conformidad con el estatuto social, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

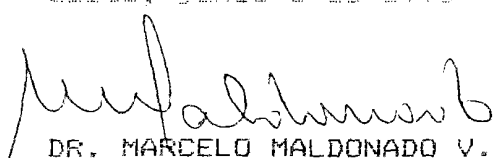
INMOBILIARIA FERROL S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 10 de mayo de 1993, aprobada por la Superintendencia de Compañías, por resolución No.93.1.1.1.942, el 19 de mayo de 1993, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 7 de junio de 1993.

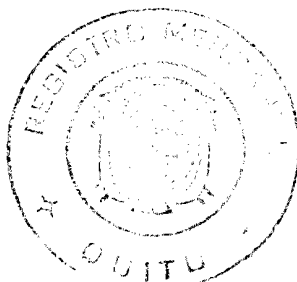
Muy atentamente,


FLOR HERRERA TROYA
SECRETARIA AD-HOC

RAZON DE ACEPTACION.- En esta fecha, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA FERROL S.A.

Quito, junio 8 de 1993


DR. MARCELO MALDONADO V.
GERENTE GENERAL



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 83.29 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 124
Quito, a 8 JUN 1993
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

ACTA No. 3

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FERRUL S.A.

En Quito, a veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Foch 510 y Diego de Almagro, se reúnen las siguientes personas: FLOR M. HERRERA TROYA y DR. MARCELO MALDONADO VASCONEZ, los dos por sus propios derechos, quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, Flor M. Herrera y actúa en calidad de Secretario, el Gerente General de la compañía, Doctor Marcelo Maldonado Vasconez.

La Presidencia dispone que Secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

SOCIOS

NUMERO DE ACCIONES

MARCELO MALDONADO VASCONEZ	1.977
FLOR M. HERRERA TROYA	1
TOTAL	2.000

Presente la totalidad del capital social de la compañía, la Presidencia propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

- 1.- Aumento de Capital.
- 2.- Reforma de estatutos.

En conocimiento de la agenda, la Junta, por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones:

- 1.- a) Proceder a aumentar el capital de la compañía, en numerario, en la suma de TRES MILLONES DE SUQUES (S/3.000.000,00), en consecuencia asciende el capital de la compañía a CINCO MILLONES DE SUQUES (S/5.000.000,00), de conformidad con el cuadro que a continuación se detalla:

ACCIONISTAS		CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO EN NUMERARIO	APORTE EN NUMERARIO PAGADO	APORTE EN NUMERARIO POR PAGAR	NIUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
MARCELO MALDONADO	97,05	1.997.000	3.000.000	1.500.000	1.500.000	4.997.000	4.997
FLOR M. HERRERA	0,05	1.000	-	-	-	1.000	1
TOTAL	100,00	2.000.000	3.000.000	1.500.000	1.500.000	5.000.000	5.000

b) La parte del capital suscrito que no pagado, será cancelado en el plazo de un año, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de aumento de capital.

c) Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. La accionista Flor Herrera, tiene el derecho preferente de participar en el aumento de capital, en proporción a sus acciones.

2.- Como consecuencia del aumento de capital, se procede, por unanimidad, a reformar el Artículo Cuarto del Estatuto, el mismo que dirá: El capital social es de CINCO MILLONES DE DÓLARES (\$/5.000.000,00), dividido en cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas, por un valor de un mil dólares (\$/1.000,00) cada una.

3.- La Junta autoriza al Gerente General de la compañía, para que realice todas las actos tendientes al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y demás trámites pertinentes.

No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión para la elaboración del acta, la cual fue leída y aprobada por unanimidad, de la cual da fe el presente documento. Para constancia firman los asistentes.

DR: MARCELO MALDONADO V.

FLOR M. HERRERA

La presente es fiel copia de su respectivo original.- Certifico.-

Dr. Marcelo Maldonado V.
Gerente General



NOTARIA
PRIMERA

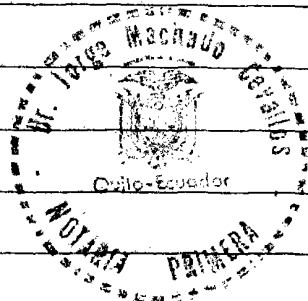
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

OCT

06

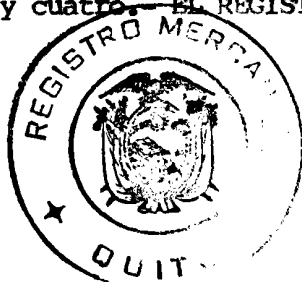
1 otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA
2 COPIA, sellada y firmada, en Quito, a veintiseis de julio
3 de mil novecientos noventa y cuatro.-
4
5
6
7
8
9
10

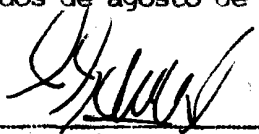
11 RAZON: Mediante Resolución No.94.1.1.1.1855, dictada
12 por la Superintendencia de Compañías, el 11 de Agosto
13 de 1.994; se aprueba el aumento de capital y la reforma
14 de estatutos de la compañía INMOBILIARIA FERROL S.A.
15 Tomé nota de este particular, al margen de la
16 respectiva escritura matriz por la cual se constituyó
17 dicha compañía, otorgada en esta Notaria, el 26 de
18 Julio de 1.994.- - - - -
19 Quito, a 18 de Agosto de 1.994.
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO

Con esta fecha queda **inscrito** el presente documento y la Resolución número mil ochocientos cincuenta y cinco de la Sra. Intendenta de Compañías de Quito, Encargada de 11 de agosto de 1994, bajo el número 1968 del Registro Mercantil, - tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1241 de 7 de junio de 1993, a fs 2096 del Registro Mercantil, tomo 124.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma - de Estatutos de la Compañía " INMOBILIARIA FERROL S.A.", otorgada el 26 de julio de 1994 ante el Notario Primero del Cantón, Dr. Jorge Machado.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 22254.- Quito, a veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. EL REGISTRADOR.-




Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO